

Real Parroquia de Señora Santa Ana
Triana



*Preparación de la
celebración del
sacramento del
Matrimonio*

*Celebración del Matrimonio en la Real
Parroquia de Señora Santa Ana.*

Celebración del Matrimonio

Si el Sacramento del Matrimonio tiene lugar dentro de la Misa, los contrayentes debieron comunicar a la Parroquia de Santa Ana el nombre del sacerdote que, debidamente delegado, vaya a presidir la celebración. Si el sacerdote no pertenece a la Archidiócesis de Sevilla tendrá que presentar la documentación que acredite la facultad para celebrar.

Si la celebración del Matrimonio tiene lugar fuera de la Misa y la preside un sacerdote o diácono de la Parroquia de Santa Ana, los contrayentes tendrán que ponerse en contacto con él para preparar la liturgia de la ceremonia.

En los días previos a la celebración del Sacramento del Matrimonio, necesariamente si van a comulgar en la celebración, los novios deben acercarse a alguna iglesia para recibir el Sacramento de la Reconciliación.

Alteración de la disposición del presbiterio.

La Parroquia de Santa Ana, en ningún caso, puede garantizar que algunas de las sagradas imágenes de las distintas hermandades se encuentren en el presbiterio de la iglesia el día en el que se celebre el matrimonio, ya sea por motivos ordinarios o extraordinarios.

Los contrayentes deben ser conscientes de que durante la celebración de los cultos de las hermandades puede alterarse la disposición habitual del presbiterio. Asimismo, la Parroquia de Santa Ana se reserva el derecho de colocar los andamios y medios auxiliares que sean precisos para la conservación del templo, si bien estos no estarán en el presbiterio ni alterarán esencialmente la suntuosidad de la iglesia.

Las flores.

El adorno floral es voluntario. Es muy conveniente que los novios que contraen matrimonio en el mismo día se pongan de acuerdo previamente en el adorno del presbiterio de la iglesia. Los novios comentarán con el sacristán la forma de adorar el presbiterio y se pondrán de acuerdo con él para la colocación de los centros florales, lo cual deberá realizarse los viernes en horario de 11:00h a 13:00h. Una vez terminada la ceremonia, bajo ningún pretexto podrán retirarse las flores. No pueden colocarse flores ni en el pórtico de la iglesia ni en el pasillo central.

Fotógrafos.

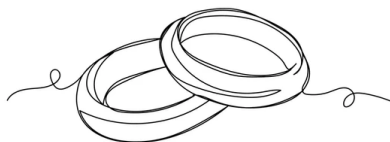
Los fotógrafos serán elegidos por los contrayentes, deberán observar las normas establecidas y se ajustarán a los momentos importantes del ritual del Matrimonio.

Los novios comunicarán a los fotógrafos que antes de comenzar la celebración deberán ponerse en contacto con el sacristán, quien les indicará la forma de proceder y el lugar que deben ocupar durante la ceremonia.

Está totalmente prohibido hacer fotografías, grabación o reportaje alguno durante la proclamación de la Palabra de Dios, durante la homilía, durante la consagración y durante la distribución de la Sagrada Comunión a los fieles, debiendo ocupar los fotógrafos, en esos momentos, un lugar discreto que no distraiga y garantice el derecho a la privacidad que tienen las personas que participan en la celebración. En ningún caso podrán fotografiar a menores sin la debida autorización de los padres o tutores.

Las bolsas y maletines con el material fotográfico no podrán estar ni en el presbiterio ni en un lugar visible de la iglesia.

Al terminar la ceremonia solo podrán hacerse un número reducido de fotografías (novios, padrinos, padres y hermanos), no estando permitido desmontar la sede nupcial ni utilizar el presbiterio como estudio fotográfico.



La música.

La música que acompañe la celebración ha de ser religiosa, nunca profana (películas, óperas, etc.). Previamente deberá coordinarse con el párroco, quien puede eliminar partituras o canciones que no considere adecuadas. Durante la ceremonia la música quedará subordinada al ritmo de la celebración.

Nadie está autorizado a mover el mobiliario del templo. Por lo que nada será cambiado para ubicar al coro o grupo musical que intervenga en la celebración. Tampoco se permite la instalación de equipos de imagen y/o sonidos adicionales a los existentes en el templo.

La entrada en el templo.

Para una mejor organización y debido a la gran afluencia de personas, los novios accederán al templo por la puerta de la calle Bernardo Guerra y saldrán, después de finalizar la ceremonia, por la calle Párroco Don Eugenio. De existir obras en el entorno de la Parroquia, se indicará oportunamente las puertas por las que hay que entrar o salir.

Arroz, flores, papelillos o similar.

Bajo ningún concepto se permite arrojar pétalos de flores, papelillos ni otros elementos similares. Informamos a todas las parejas que adviertan a los invitados que asistan a la ceremonia que no deben tirar arroz, pétalos de flores, confeti, papelillos o similar. Supone un peligro para las personas mayores, el arroz y los pétalos pueden ocasionar caídas lamentables; y el uso de “cañones” de confeti o similar produce la entrada de papelillos en establecimientos y viviendas particulares. Ante cualquier denuncia la responsabilidad recaerá sobre los nuevos esposos.

Puntualidad.

La celebración tiene que empezar a la hora prevista y fijada. En el caso de impuntualidad, el ministro que presida la celebración recortará la ceremonia todo lo que la liturgia permita y, por supuesto, se recortará o anulará la intervención del coro o grupo musical si lo hubiera.

**Dios, Padre eterno, os conserve en el amor,
para que la Paz de Cristo habite en vosotros
y permanezca siempre en vuestro hogar.**

